## Política |

Fechas claves

Pemex informó que su empresa filial,

nternacional firmó

un contrato para la compra de los activos de la empresa Agro Nitrogenados a Altos

Homos de México.

2016. La ASF señaló

millones de dólares

enían 14 años sin

Nitrogenados

Marzo 2019. El

abezado por

Mayo 2019. Giran

n contra de Alonso

Ancira, presidente de Altos Hornos de

Véxico por el caso

y Emilio Lozoya, exdirector de Pemex

> paña, detienen a onso Ancira, quien

petición del gobierno

Abril 2021. Ancira

sale libre después de

reparatorio por daños

llegar a un acuerdo

Noviembre 2021.

orden de prisión

In juez federal dictó

oreventiva justificada a ozoya, por el caso de

Agro Nitrogenados

de extradición

Mayo 2019, En

AMIO, denunció

raude de Agro

operar, entre ellas Agro

Enero 2014.

## v Sociedad

EDITOR: Héctor Molina

COEDITOR: Iván Rodríguez



politica @eleconomista.r

eleconomista.m

COEDITOR GRÁFICO: David Mercado

#### DEFENSA DE ROBLES SOLICITA NUEVO AMPARO

la defensa de la extitular de la Secretaría de Desarrollo Social, Rosario Robles informó que presentó un nuevo amparo en contra de la prisión preventiva justificada que se le impuso hace unas sema nas por el caso denominado la Estafa Maestra. Epigmenio Mendieta, abogado de Robles argumentó violaciones a su: derechos humanos y constitucio nales. El caso será turnado a un juez federal especializado en materia. El 20 de octubre pasado, el juez Ganther Alejandro Villar Ceballos determinó mantener la medida cautelar de prisión preventiva, al considerar que prevalece un "elevado riesgo de fuga<sup>a</sup> (Redacción)

#### © EL ECONOMISTA

JUEVES 11 de noviembre del 2021



## Ofrece reparar daño por este caso y Odebrecht con 5 mdd

# Ratifican cárcel contra Lozoya por Agro Nitrogenados

• FGR estima daño a Petróleos Mexicanos en más de 4,000 millones de pesos

> Jorge Monroy jorge.monroy@eleconomista.mx

l exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio Lozoya Austin, recibió una segunda prisión preventiva justificada, ahora por la compra irregular, por parte de la petrolera, de la planta de Agro Nitrogenados.

En una audiencia de continuidad en juzgados federales del Reclusorio Norte de la CDMX, Lozoya compareció junto con sus abogados ante el juez, José Artemio Zúñiga Mendoza, quien determinó, a solicitud de la Fiscalía General de la República (FGR), modificar la medida cautelar por la de prisión preventiva justificada, en una situación similar a la de la semana pasada cuando le dictó prisión por el caso Odebrecht.

De esa forma, Lozoya Austin seguirá preso durante el proceso penal que se le sigue por ambos casos.

#### Ofrece reparar daño

Durante la audiencia, Miguel Ontiveros y Alejandro Rojas, abogados de Lozoya, presentaron a la Pemex por presuntamente recibir soborr
FGR la solicitud de la extinción de la acción penal en su contra de su cliente, a cambio de que Lozo-ya garantice la reparación del daño por los casos Agro Nitrogenados y Odebrecht. El exdirector de Pemex dijo que este ofrecimiento no implica reconocer su culpabilidad sino únicamente cooperar

con las autoridades.

Los abogados informaron que durante el proceso penal, Lozoya ofrecerá inmuebles y dinero en efectivo para reparar el daño por 3.4 millones de dólares en el caso Agro Nitrogenados y 1.6 millones de dólares en el caso Odebrecht. Ontíveros dijo que su cliente cuenta con una propiedad y dinero que le permiten reunir esas cantidades.

Previo a la audiencia en el Re-

clusorio Norte, Ontiveros dijo que el ofrecimiento se hará a la FGR, así como a Petróleos Mexicanos y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF); estos dos últimos tienen la calidad de víctimas en el proceso penal.

El abogado Ontiveros indicó que Lozoya está dispuesto a un criterio de oportunidad en donde pueda evidenciar toda una estructura organizada de corrupción en el anterior sexenio.

"Esta defensa manifiesta su postura en torno a la llegitimidad de la prisión preventiva justificada impuesta al señor Emilio Lozoya Austin. Asimismo, solicitará que en el marco de un acuerdo reparatorio se proceda a la reparación del daño causado y se extinga la acción penal.

"Por otro lado, ratificará la plena disposición del señor Lozoya Austin para los efectos de ratificar su denuncia ante el órgano jurisdiccional, de tal forma que en el marco del criterio de oportunidad se continúe colaborando con las instituciones del Estado Mexicano. Lo anterior con el objeto de evidenciar la estructura de un aparato organizado de poder que, verificado en el pasado, implementó una política de corrupción a escala nacional con impacto transaccional", afirmó el litigante.



La venta irregular de la planta de Agro Nitrogenados fue exhibida en el 2017 por el entonces dirigente de Morena, Andrés Manuel López Obrador, quien acusó una "gran transa" en la compraventa de la planta; sostuvo que se trataba de una industria "chatarra" y a pesar de ello fue vendida a Pemex a sobre costo de 200 millones de dólares.

Luego de su triunfo electoral en 2018, el presidente López
Obrador reveló que había una denuncia en la Procuraduría General de la República (actualmente
Fiscalía General de la República)
por ese caso, y desde 2019 comenzó la indagatoria. Esto llevó
a que la fiscalía solicitara y obtuviera orden de aprehensión en
contra del empresario Alonso
Ancira y el exdirector de Pemex,
Emilio Lozoya.

La FGR argumenta que la compra de la planta ubicada en el complejo de Pajaritos, Veracruz, significó un deterioro financiero por 4,206 millones 652,220 pesos para Pemex Fertilizantes Pacífico S.A de C.V, más 578 millones de pesos que destinó para capitalizar a Agroindustrias y cumplir compromisos de deuda y operación, además de que Pemex tuvo un impacto negativo en su patrimonio por haber destinado a la fecha un importe de 150 millones 862,375 dólares.



El 3 de noviembre un juez federal le dictó prisión preventiva al exdirector de Pemex por presuntamente recibir sobornos de Odebrecht. FOTO EE: ENCLUSO

#### Anuncia fiscal federal de Estados Unidos

### Dictan primera sentencia por tráfico de armas a México

Redacción politica@eleconomista.mx

Adrew Scott Pierson fabricó armas automáticas para los Cárteles del Noreste y el de Jalisco Nueva Generación por lo cual se declaró culpable ante un juez de distrito por violar la Ley de Control de Exportación de Armas, reveló el Departamento de Justicia de Estados Unidos (DOJ, por su sigla en inglés).

El ciudadano originario de Oklahoma se entregó a las autoridades de Estados Unidos el 10 de

Redocción diciembre de 2018. Admitió haber pedido y recibido piezas de armas de fuego del país vecino del norte y fabricar armas automáticas en nuestro país para dichas organizaciones delincuenciales.

Posteriormente, en septiembre del 2019, un jurado federal de EU acusó a Adrew Scott y a otras siete personas por traficar con productos falsificados y violar la Ley de Control de Exportación de Armas en dicho país.

Mediante un comunicado, el DOJ reveló que de estas personas, cinco se han declarado culpables y uno más se encuentra prófugo en nuestro país.

El juez de distrito de los Estados Unidos Brian S. Miller será el encargado de dictar sentencia a Pierson en una fecha posterior.

"Este caso es el primer enjuiciamiento exitoso en el país por la exportación y fabricación de armas de fuego de carteles mexicanos", declaró el fiscal Federal Interino Jonathan D. Ross. "Estamos orgullosos de que esta investigación haya dificultado la obtención de armas de fuego por parte de cárteles violentos, y tenemos la intención de procesar cualquier caso que ayude a mantener las armas fuera del alcance de estas organizaciones criminales".

El Departamento dio a conocer que el crimen de Pierson se castiga con más de 20 años de prisión, una multa de no más de un millón de dólares.

El caso fue investigado por Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos y el Servicio de Inspección Postal de los EU con la ayuda de Investigaciones de Seguridad Nacional. El caso está siendo procesado por la fiscal federal adjunta Anne Gardner.